CUESTIÓN UIT-R 34-4/6[[1]](#footnote-1)

Formatos de fichero y transporte para el intercambio de materiales de audio, vídeo, datos y metadatos en los entornos de radiodifusión profesional

(2002-2007-2009-2019-2023)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que los sistemas de almacenamiento basados en las tecnologías de la información, incluidos el almacenamiento en la nube, los discos de datos y las cintas de datos, ya han comenzado a penetrar en todas las áreas del entorno de televisión profesional; producción, edición no lineal, reproducción, postproducción, producción distribuida, archivo, contribución y distribución;

*b)* que los futuros entornos de producción de TV incorporarán cada vez más sistemas del mundo de las tecnologías de la información, tales como redes y sistemas de servidor;

*c)* que las aplicaciones para la radiodifusión sonora y de televisión profesional se basan cada vez en mayor medida en programas informáticos que normalmente manejan el contenido en forma de fichero;

*d)* que el intercambio de ficheros no introduce degradación adicional en la calidad de la imagen y el sonido si, por ejemplo, el audio y vídeo comprimidos incluidos en el cuerpo principal del fichero se transfieren en su forma original comprimida;

*e)* que el intercambio de ficheros puede adaptarse fácilmente a la anchura de banda de canal disponible, de manera que el usuario puede llegar a un compromiso entre transferencia de anchura de banda y transferencia en el tiempo;

*f)* que el audio, el vídeo, los datos y los metadatos pueden almacenarse y transferirse en un fichero común;

*g)* que el audio, el vídeo, los datos y los metadatos, también pueden almacenarse y transferirse como ficheros independientes con la posibilidad de una posterior sincronización;

*h)* que la tecnología de los formatos de fichero y el intercambio de ficheros ofrece ventajas significativas en el flujo de trabajo de los entornos de radiodifusión profesional;

*i)* que la interoperabilidad en el interior de los sistemas de gestión de contenido y entre dichos sistemas es un requisito de usuario esencial para el intercambio de contenido y fondos;

*j)* que la aplicación del intercambio de metadatos en la producción de TV y sonido requiere el apoyo de las especificaciones actuales sobre metadatos;

*k)* que debe considerarse la compatibilidad con los protocolos de transporte binario y de metadatos XML;

*l)* que la adopción de un pequeño número de formatos de fichero interoperables para el intercambio de contenido de radiodifusión simplificaría en gran medida el diseño y funcionamiento de los equipos y las instalaciones;

*m)* que la interoperabilidad y las pruebas de conformidad pueden simplificarse cuando se especifica un solo método de codificación;

*n)* que muchos organismos de radiodifusión ya han instalado sistemas basándose en formatos de fichero;

*o)* que muchas aplicaciones proporcionadas por múltiples vendedores se basan en formatos de fichero interoperables;

*p)* que conviene que los formatos de los ficheros satisfagan las futuras necesidades de usuario,

reconociendo

*a)* que en la Recomendación UIT-R BT.1775 se define el formato de fichero editable y el contenedor genérico para el intercambio de metadatos, audio, vídeo y datos;

*b)* que en las Recomendaciones UIT-R BS.1352 y UIT-R BS.2088 se especifican los formatos de fichero para el intercambio de material de programas de audio con metadatos,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son los requisitos de usuario y las posibles categorías de los requisitos a fin de transportar programas y géneros de programa para el intercambio de audio, vídeo, datos y metadatos encapsulados en un formato de fichero en los entornos de radiodifusión sonora y de televisión profesional?

2 ¿Qué estructura de formatos de fichero será la más adecuada para satisfacer las futuras necesidades de los usuarios manteniendo de ser posible la interoperabilidad con las instalaciones existentes?

3 ¿Qué grado de extensibilidad puede lograrse manteniendo a la vez la compatibilidad con sistemas anteriores?

4 ¿Cuál será el diseño de los codificadores y decodificadores que se utilizarían para el intercambio de audio, vídeo, datos y metadatos?

5 ¿Qué interfaces digitales deben especificarse para el transporte del formato o formatos de fichero para el intercambio de audio, vídeo, datos y metadatos?

6 ¿Qué capacidad de búsqueda de vídeo/audio independiente será necesaria para ayudar a gestionar los activos durante y después del intercambio del fichero?

7 ¿Qué cuestiones operacionales deben considerar los organismos de radiodifusión para el intercambio de audio, vídeo, datos y metadatos?

decide también

1 que la Comisión de Estudio 6 del UIT-R siga supervisando los trabajos de normalización de otras organizaciones con respecto a los formatos de fichero y a los mecanismos de transporte y que el UIT-R proponga para su adopción los formatos de ficheros actuales y futuros adecuados;

2 que en los estudios se consideren igualmente las estrategias de integración y transferencia de los formatos de fichero anteriores, actuales y futuros;

3 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;

4 que dichos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

1. Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 9 del UIT-T y al Grupo de Trabajo 11 del SC 29 de la JTC1 de ISO/CEI. [↑](#footnote-ref-1)